CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): ARIMUYA INUMA FELIX ARMANDO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-137-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1329-2009-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA-MANU
Inicio de vigencia del Plan: 25/11/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 404.8
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 23/08/2010, Término: 25/08/2010
Nro Res. Inicio PAU: 111-2012-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 210-2013-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.06U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Coumarouna odorata* | *Shihuahuaco*		247.24	194.087	100.817	51,9%	40,8%

2	*Couratari guianensis* | *Moena*		59.92	59.918	48.718	81,3%	81,3%
3	*Erythroxylum catuaba* | *Catuaba*		29.39	29.387	14.69	50%	50%
4	*Schizolobium sp.* | *Pashaco*		49.6	49.6	49.6	100%	100%
5	*Tabebuia sp.* | *Tahuari*		18.65	18.65	13.42	72%	72%

Fuente: Resolución N° 210-2013-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 12/09/2026 12:17:48

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.